



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia
Ejecutiva

“Año del buen servicio al ciudadano”

Lima, 14 MAR 2017

OFICIO N° 231 -2017-SERVIR/PE

Señor

[Redacted]
[Redacted]
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac – San Isidro
Presente.-

Referencia : Oficio N° 803-2016-PRODUCE/OGRH

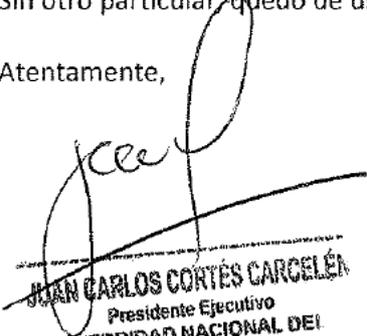
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica respecto al otorgamiento de bonificación diferencial permanente.

En ese sentido, le remito el Informe Técnico N° 079 -2017-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,




JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

JCC/CSL/iabe
Reg. 35131-2016

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370